



ACTA SESION 52. 29 de enero del 2026

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estrado del mismo nombre. Siendo las 9:15 horas, del día 29 de enero, se reunieron las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política con el fin de celebrar la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por su Presidente Diputado Héctor Serrano Cortés, de conformidad con lo dispuesto por el reglamento del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, se adjunta el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia. Verificación del quórum y en su caso declaratorio de validez.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Asuntos a tratar.

DIPUTADOS

Informe sobre los asuntos a tratar en la sesión del PLENO.

OFICIALIA MAYOR.

5. Asuntos Generales.

- a) Presentación, y en su caso, autorización tabla facultades medios de comunicación #166
- b) Presentación, y en su caso, tabla facultades adquisiciones #167
- c) Presentación, y en su caso, gratificación única extraordinaria personal del h. Congreso # 168
- c) Presentación, y en su caso, contrato de medios de comunicación mes de enero 2026 #169
- d) Presentación Calendario oficial H. Congreso del Estado 2026 #170

DESARROLLO DE LA REUNION.

En el punto Uno del orden del día. Se procede al pase y firma de asistencia.

Presidente	Dip. Héctor Serrano Cortés
Vicepresidente	Dip. Rubén Guajardo Barrera
Secretario	Dip. José Roberto García Castillo
Vocal	Dip. María Leticia Vázquez Hernández
Vocal	Dip. Ma Sara Rocha Medina
Vocal	Dip. Marco Antonio Gama Basarte
Vocal	Dip. Crisógono Pérez López

En razón de que existe la asistencia y representación del 100% del voto ponderado de la Junta de Coordinación Política, el Presidente declaró válidamente instalada la reunión.



En el punto Dos del orden del día. Pasando al desahogo del segundo punto del orden del día, se sometió a consideración el orden del día contenido en la convocatoria, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

En el punto Tres del orden del día. Se presentó el acta de la sesión anterior para sus observaciones y comentarios. Se omite su lectura ya que fue entregada con anterioridad.

En el Punto 4 del orden del día, inciso a) Presentación, y en su caso, autorización tabla facultades medios de comunicación #166. Se presentó la solicitud referente a la autorización de las cantidades contenidas en la tabla de facultades para el proceso de contratación para medios de comunicación del año 2026, de acuerdo a los montos máximos de adjudicación directa publicados mediante decreto legislativo 0035 de 22 de diciembre de 2025.

ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/166/2026

Con fundamento en lo dispuesto en lo aplicable al artículo 69 fracción IX de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, aprueba la TABLA DE FACULTADES PARA EL PROCESO DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2026 PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

TABLA DE FACULTADES PARA EL PROCESO DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2026 PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN				
DESDE		HASTA	FACULTADO	REQUISITOS
01 ENE	\$ 0.00	1125 UMA= \$127,282.50 ENE	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA	NO ES NECESARIO PRESENTAR COTIZACIONES
01 FEB	\$ 0.00	1125 UMA= \$131,973.75 FEB		
INVITACION RESTRINGIDA: DESDE 01 ENE \$127,282.51 Y 01 FEB \$ 131,973.76 HASTA 13500 UMA = 01 ENE \$1,527,390.00 Y 01 FEB \$1,583,685.00				AUTORIZACION DE LA JUCOPO A TRAVES DE ACUERDO HECHO CONSTAR EN ACTA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE S.L.P., FRACCION IX (Autorizar los montos y alcances para la adquisición de bienes y la contratación de servicios para la función legislativa; los que deberán ejecutarse por conducto de la Oficialía Mayor o del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo que dispone la Ley de adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí)
LICITACION PUBLICA MAS DE 01 ENE \$1,527,390.01 Y 01 FEB \$1,583,685.01				AUTORIZACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LEY
U.M.A. = 01 ENERO 2026 \$113.14 (MONTOS NO INCLUYEN EL I.V.A.) U.M.A. = 01 FEBRERO 2026 \$117.31 (MONTOS NO INCLUYEN EL I.V.A.)				

En el Punto 4 del orden del día, inciso b) Presentación, y en su caso, tabla facultades adquisiciones #167. Se presentó la solicitud referente a la autorización de las cantidades contenidas en la tabla de facultades para el proceso de adquisiciones del año 2026, de acuerdo a los montos máximos de adjudicación directa publicados mediante decreto legislativo 0035 de 22 de diciembre de 2025.



ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/167/2026

Con fundamento en lo dispuesto en lo aplicable al artículo 69 fracción IX de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, aprueba la tabla de facultades para el proceso de adquisiciones del año 2026.

TABLA DE FACULTADES PARA EL PROCESO DE ADQUISICIONES AÑO 2026				
DESDE		HASTA	FACULTADO	REQUISITOS
\$	-	01 ENE - 78 UMA= \$8,824.92	SUB. DE ADQUISICIONES + Vo.Bo. COORD FINANZAS	NO ES NECESARIO REALIZAR COTIZACIONES
		01 FEB -78 UMA= \$9,150.18		
01 ENE	\$8,824.93	01 ENE - 367 UMA= \$41,522.38	OFICIAL MAYOR	NO ES NECESARIO REALIZAR COTIZACIONES
01 FEB	\$9,150.19	01 ENE - 367 UMA= \$43,052.77		
01 ENE	\$41,522.39	1125 UMA= \$127,282.50	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA	SERAN NECESARIAS 3 COTIZACIONES CUANDO REBASE LAS 367 UMA, ES DECIR 01 ENE \$41,522.38 Y 01 FEB \$43,052.77 SALVO QUE SE TRATE DE SOLICITUD DE CARÁCTER URGENTE, HASTA 1125 UMA
01 FEB	\$43,052.78	1125 UMA= \$131,973.75		
<p>INVITACION RESTRINGIDA: DESDE 01 ENE \$127,282.51 Y 01 FEB \$ 131,973.76 HASTA 13500 UMA = 01 ENE \$1,527,390.00 Y 01 FEB \$1,583,685.00</p>				AUTORIZACION DE LA JUCOPO A TRAVES DE ACUERDO HECHO CONSTAR EN ACTA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE S.L.P., FRACCION IX (Autorizar los montos y alcances para la adquisición de bienes y la contratación de servicios para la función legislativa; los que deberán ejecutarse por conducto de la Oficialía Mayor o del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo que dispone la Ley de adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí)
<p>LICITACION PUBLICA MAS DE 01 ENE \$1,527,390.01 Y 01 FEB \$1,583,685.01</p>				AUTORIZACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LEY
U.M.A. = 01 ENERO 2026 \$113.14 (MONTOS NO INCLUYEN EL I.V.A.)				
U.M.A. = 01 FEBRERO 2026 \$117.31 (MONTOS NO INCLUYEN EL I.V.A.)				

En el Punto 4 del orden del día, inciso c) Presentación, y en su caso, gratificación única extraordinaria personal del h. Congreso # 168 Se sometió a consideración la solicitud de autorización de pago por concepto de trabajo extraordinario al personal del Congreso.

ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/168/2025

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 69, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza de acuerdo al listado anexo, otorgar un pago único por concepto de trabajo extraordinario al personal del Congreso, considerando las retenciones de ISR.

En el Punto 4 del orden del día, inciso d) Presentación, y en su caso, contrato de medios de comunicación mes de enero 2026 #169. Se sometió a consideración la solicitud de autorización de la celebración y pago de convenios de servicios de medios de comunicación:



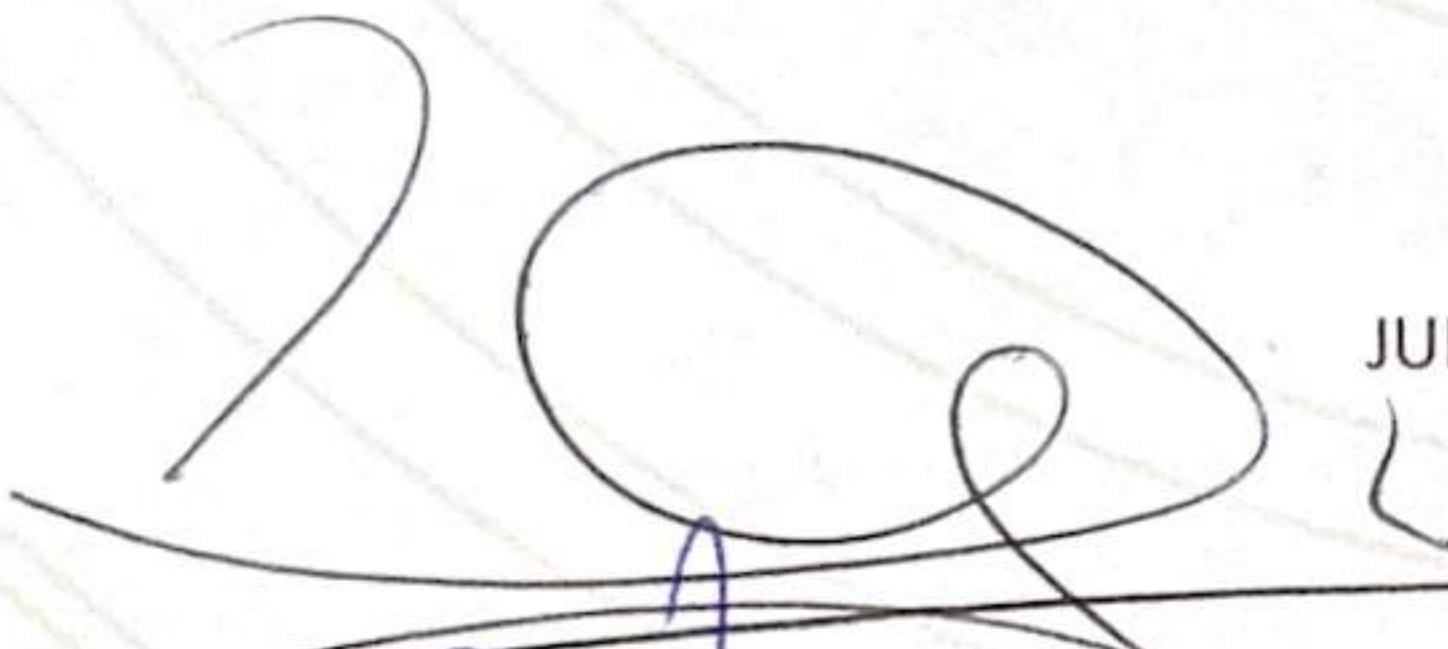
ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/169/2026

Con fundamento en lo dispuesto en lo aplicable al artículo 69 fracción VI de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza la celebración de convenios de servicios de medios de comunicación conforme al procedimiento aprobado en el ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/166/2026, así como la autorización de las erogaciones derivadas de los convenios celebrados única y exclusivamente para el mes de enero de 2026, que serán pagados previa validación de los requisitos técnicos por parte de la persona facultada por la Junta de Coordinación Política, según lo estipulado en el ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/131/2025, y de acuerdo al listado anexo.

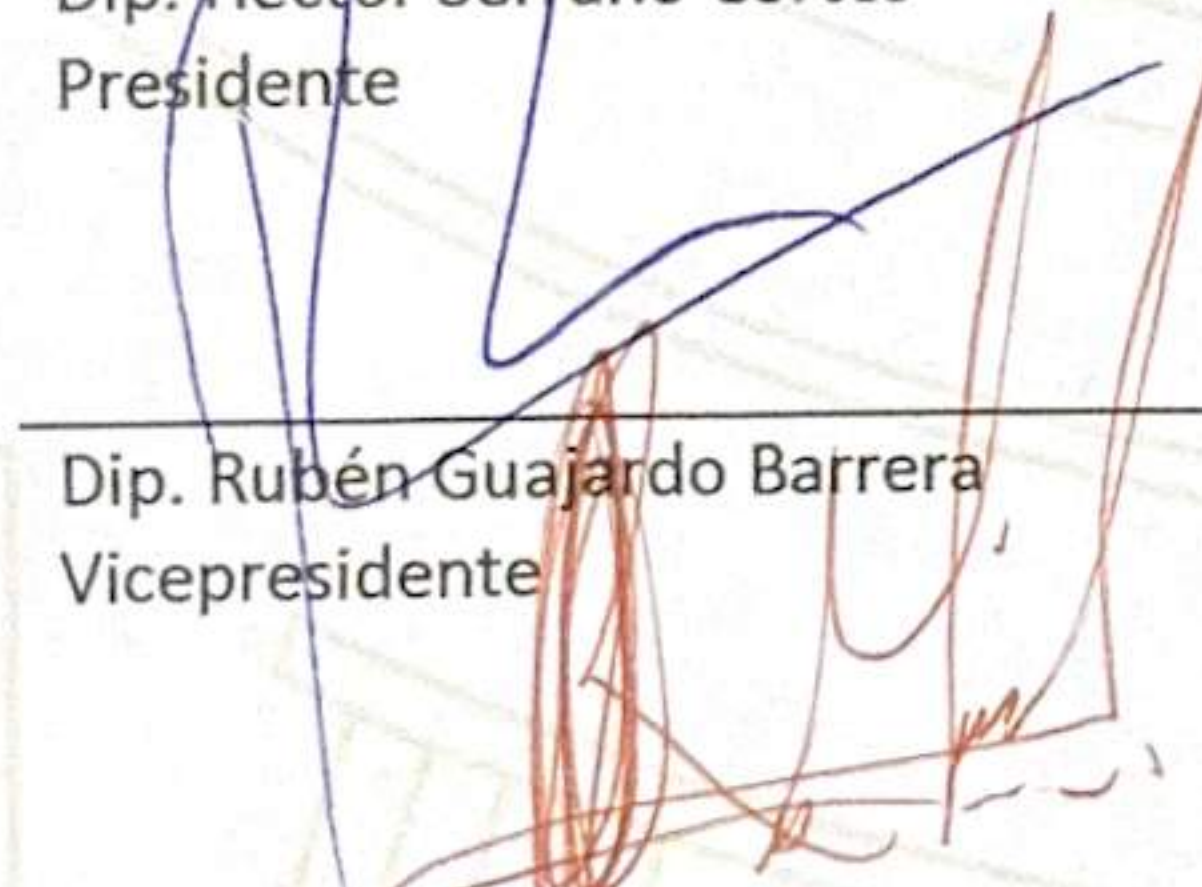
En el Punto 4 del orden del día, inciso e) Presentación Calendario oficial H. Congreso del Estado 2026 #170. Se presentó para conocimiento el Calendario aprobado por la Convención para los trámites administrativos correspondientes.

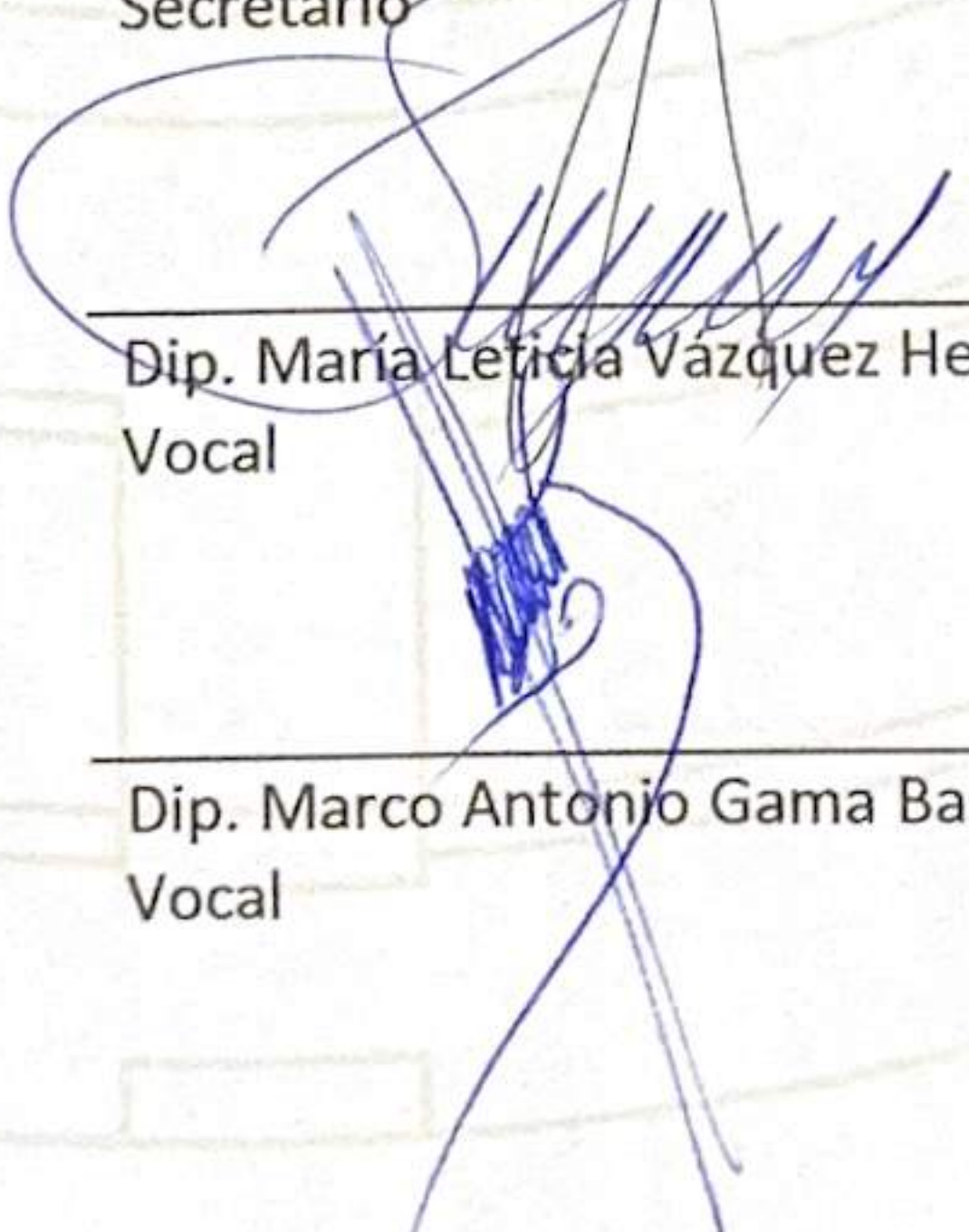
Al haberse desahogado el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando quienes fungieron como Presidente y Secretario, así como las y los diputados que así lo quisieron hacer.

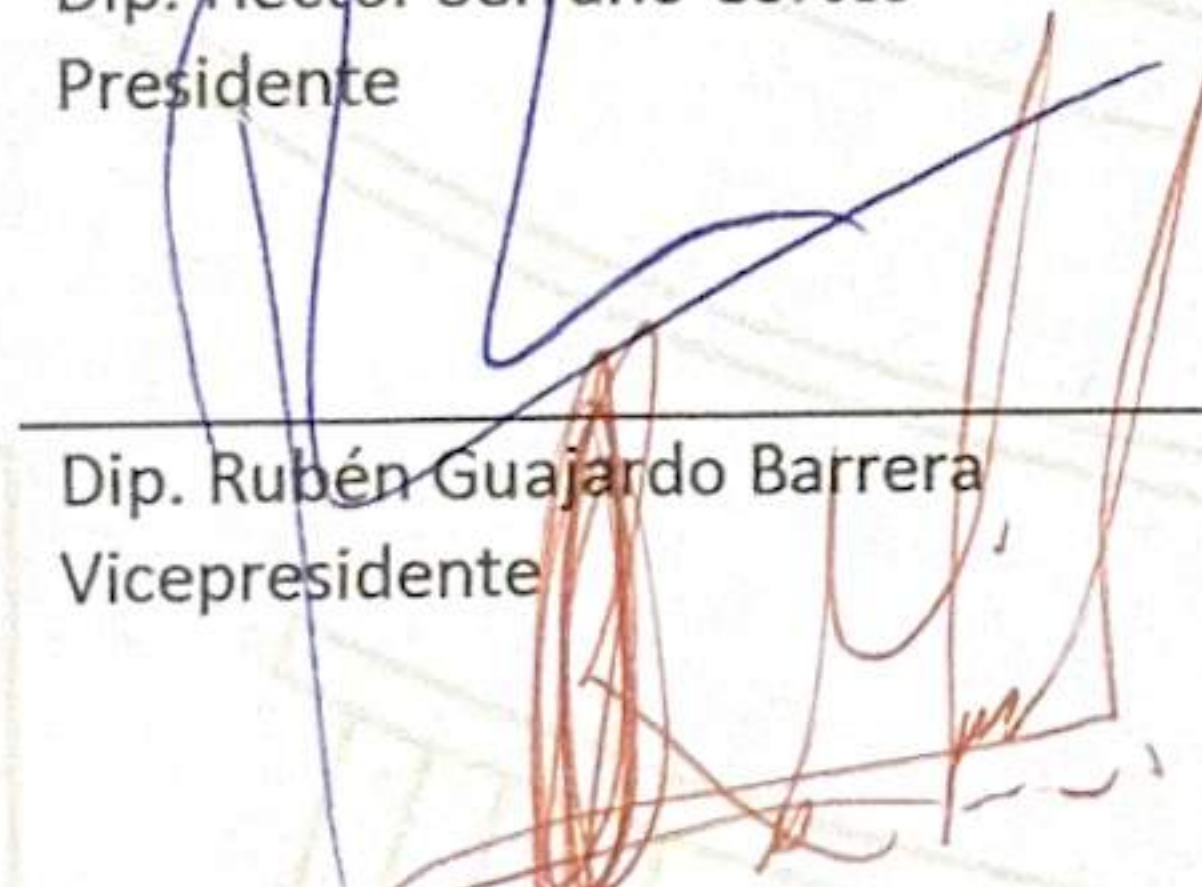
H. CONGRESO DEL ESTADO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

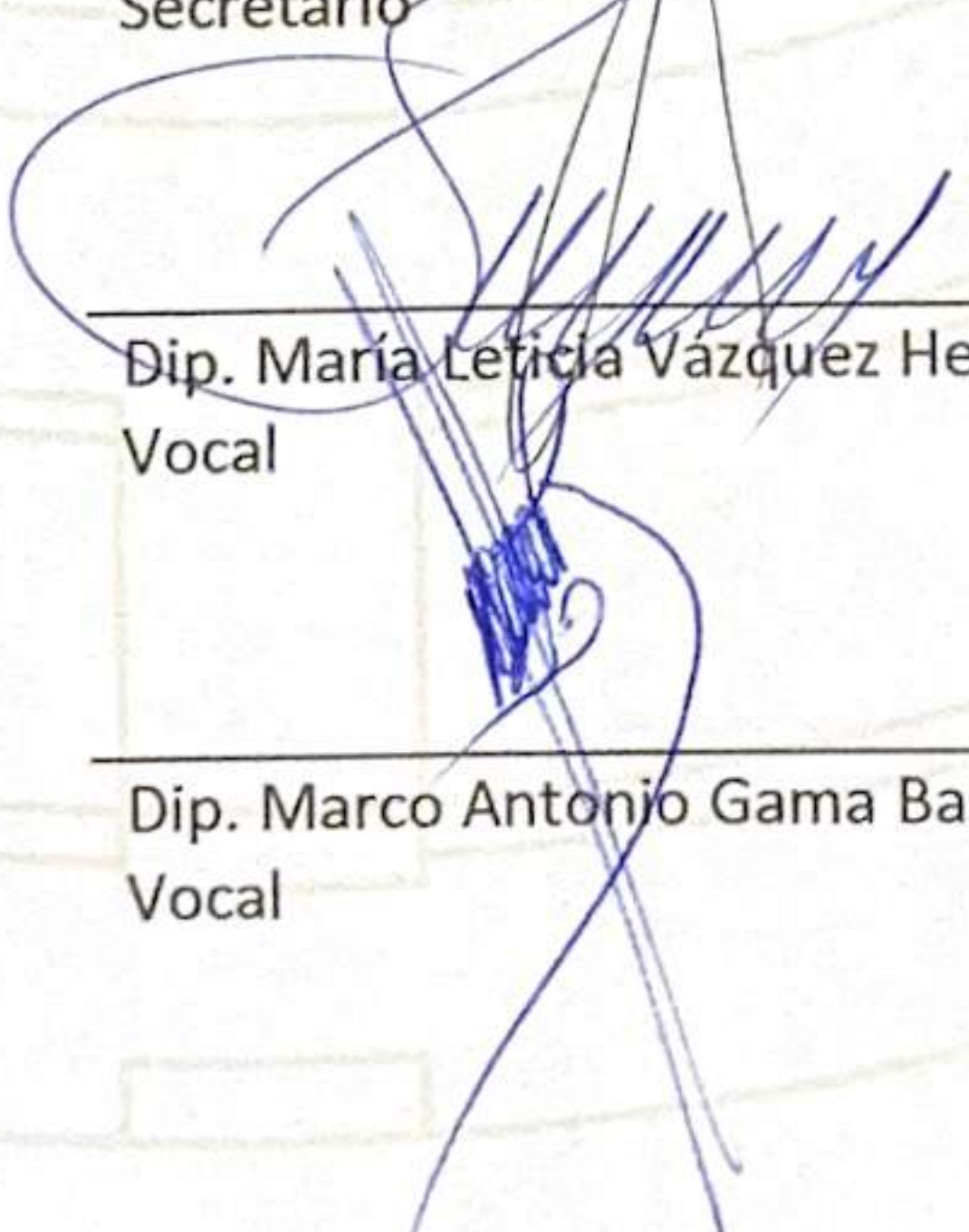

Dip. Héctor Serrano Cortes
Presidente



Dip. José Roberto García Castillo
Secretario


Dip. Rubén Guajardo Barrera
Vicepresidente


Dip. María Leticia Vazquez Hernández
Vocal


Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Vocal


Dip. Marco Antonio Gama Basarte
Vocal


Dip. Crisógono Pérez López
Vocal